Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCIÓN Nº 54B/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA "CONSTRUCCION DE MONUMENTO DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO ID Nº 367.334, LCO Nº 02/2019, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. DELGADO. ----------

Gral. Delgado, 15 de julio de 2019.

VISTO:
La solicitud y los documentos presentados por la "Unidad Operativa de Contrataciones" para la aprobación de los planos y planillas del mismo.

CONSIDERANDO:
QUE, el Proyecto de la construcción fue elaborado por profesionales contratados para ele efecto, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.
QUE, el referido proyecto deberá encuadrarse dentro de las disposiciones contenidas en el Art. Nº 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley Nº 3966/10 "Ley Orgánica Municipal", y demás normativas vigentes.
QUE, lo referido se enmarca dentro de las atribuciones que amparan las Resoluciones emanadas de la Intendencia Municipal por ajustarse al Art Nº 51 "Deberes y atribuciones del Intendente" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal".

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GRAL. DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. Nº 1- APROBAR los planos y Planillas para la Ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCION DE MONUMENTO DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO.**", **EN BASE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2019 , ID N.º 367.334, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GRAL.DELGADO.----------**

Art. Nº 2- REGISTRESE, en el Departamento de Catastro.----------

Art. 3- COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido Archivar...----------

Jorge Ariel Cardozo Maciel
Secretario General

Lic. Cecilio Florentín Benítez
Intendente Municipal

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCIÓN Nº 54B/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA "CONSTRUCCION DE MONUMENTO DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO ID Nº 367.334, LCO Nº 02/2019, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. DELGADO. ----------

Gral. Delgado, 15 de julio de 2019.

VISTO:
La solicitud y los documentos presentados por la "Unidad Operativa de Contrataciones" para la aprobación de los planos y planillas del mismo.

CONSIDERANDO:
QUE, el Proyecto de la construcción fue elaborado por profesionales contratados para ele efecto, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.
QUE, el referido proyecto deberá encuadrarse dentro de las disposiciones contenidas en el Art. Nº 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley Nº 3966/10 "Ley Orgánica Municipal", y demás normativas vigentes.
QUE, lo referido se enmarca dentro de las atribuciones que amparan las Resoluciones emanadas de la Intendencia Municipal por ajustarse al Art Nº 51 "Deberes y atribuciones del Intendente" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal".

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GRAL. DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. Nº 1- APROBAR los planos y Planillas para la Ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCION DE MONUMENTO DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO.**", **EN BASE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2019 , ID N.º 367.334, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GRAL.DELGADO.--**

Art. Nº 2- REGISTRESE, en el Departamento de Catastro.----------

Art. 3- COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido Archivar...----------

Jorge Ariel Cardozo Maciel
Secretario General

Lic. Cecilio Florentín Benítez
Intendente Municipal